

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 81/24 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de octubre, los Concursos Públicos que se llevaran a cabo, la asistencia de los Juristas Invitados AD Honorem Dr. Ignacio Gonzalez Magaña y Dr. Ricardo Basílico como Evaluadores, quienes se trasladan desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res Adm n° 38/24CM n°39/24CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

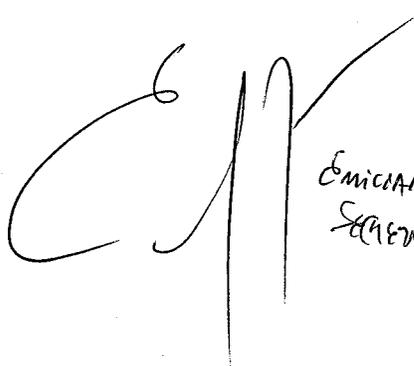
### RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición de los pasajes aéreos para los Juristas Invitados Dr. Ignacio Gonzalez Magaña y Dr. Ricardo Basílico, al proveedor Integral Technology Suply CUIT 30-71523696-2, en el marco de la Sesión Ordinaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de octubre.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830030001005658160019, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 02 de octubre de 2024

  
EMILIANO A. J. B. C.  
SECRETARÍA DE CAMPA.

  
Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut